



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

050-16

Salta, 5 MAR 2016
Expediente N° 12.751/15

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. CARDOZO, Rosa Fernanda L.U. N° 611.449 y MORALES, María Cecilia L.U. N° 610.321, alumnas de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Cumplimiento de las características del control prenatal, según registros de historias Clínicas perinatales simplificada e historia Clínica de Embarazadas del Centro de Salud N° 54 San Ignacio. Salta Capital Año 2015 " y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 09/12/15 a Hs.16:00 Lugar: Box N° 9 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por el alumno.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis el día 03/03/16, con observaciones las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. CARDOZO, Rosa Fernanda L.U. N° 611.449 y MORALES, María Cecilia L.U. N° 610.321, alumnas de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. MOI, Amalia Selene para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

050-16

Salta, 15 MAR 2016
Expediente N° 12.751/15

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. MOI DE SEGAL, Amalia (Directora)

Lic. BIGÑON, Mario Adolfo

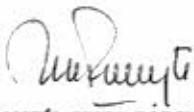
Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. RASJIDO, José Luis (Suplente)


ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/03/2017).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZENTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa